PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 19 fracción III, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y el artículo primero del Acuerdo General Número **OR01-130102-01** por el que se determinan los criterios para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública que podrá realizar el Tribunal Superior de Justicia del Estado durante el año de 2013, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del veintiuno de enero de dos mil trece, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán convoca a las personas físicas o morales que acrediten su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar, a presentar sus propuestas para las siguientes adquisiciones:

Licitación Pública	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las Base	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo
PODJUDTSJ 02/2013 SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA.	**29/04/13**	**$2,100.00**	**15/05/13**	**17/05/13**	**21/05/13**
PODJUDTSJ 03/2013 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA EN VALES Y EN TARJETAS ELECTRONICAS.	**29/04/13**	**$1,300.00**	**15/05/13**	**17/05/13**	**21/05/13**

1.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicadas en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de la Avenida Jacinto Canek, sin número, por calle 90, Colonia Inalámbrica, de Mérida, Yucatán, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta la fecha señalada de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Teléfono para información: 9300650 extensión 5013.

2.- La forma de pago será mediante efectivo o cheque certificado o cheque de caja, o mediante depósito a la cuenta número **4100625749,** de la sucursal **00374 (Montejo),** del Banco **HSBC,** con clabe **021910041006257493** a nombre del **Poder Judicial del Estado**. La compra de las Bases es requisito obligatorio para participar en la licitación.

3.- Los interesados que adquieran las Bases mediante depósito a la cuenta del **Poder Judicial del Estado,** deberán enviar **copia legible de la ficha de depósito** correspondiente, acompañada de un escrito que contenga la razón social de la empresa, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, y dirección de correo electrónico; vía fax, al número telefónico **(999) 9300650 extensión 5022,** en horario de 8:00 a 15:00 horas, hasta antes de la fecha y hora límite para la compra de Bases. Una vez confirmado el depósito realizado por el participante a favor del Poder Judicial del Estado, le serán enviadas de vuelta, al correo electrónico proporcionado, el paquete de Bases de la presente licitación.

4.- Las Juntas de Aclaraciones se llevará a cabo en el Aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en la Avenida Jacinto Canek, sin número, por calle 90, Colonia Inalámbrica, de Mérida, Yucatán, a las 10:00 y 12:00 horas del día 15 (quince) de mayo del año 2013, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el suministro de vales despensa y de gasolina en vales y tarjetas electrónicas respectivamente.

5.- El acto de entrega y apertura de propuestas de las licitaciones de vales despensa y de gasolina en vales y en tarjetas electrónicas se llevará a cabo a las 10:00 y 12:00 horas del día 17 (diecisiete) de mayo del año 2013 respectivamente, en la Sala del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el domicilio que se señaló con antelación.

6.- Para consultar la descripción general, cantidad y unidad de medida de los servicios que sean objeto de la licitación podrán consultar las bases en el sitio web **www.tsjyuc.gob.mx.**

7.- El servicio de suministro de vales de despensa, se prestará mensualmente, a partir del mes de

mayo de dos mil trece y hasta el mes de abril de dos mil catorce, sin costo adicional, al Tribunal Superior de Justicia y serán entregados al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en las oficinas de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, ubicadas en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, Colonia Inalámbrica, C. P. 97069, de la ciudad de Mérida, Yucatán.

8.- El servicio de suministro de gasolina en vales y en tarjetas electrónicas, se prestará de manera mensual, a partir del mes de junio de dos mil trece y hasta el mes de mayo de dos mil catorce, sin costo adicional, al Tribunal Superior de Justicia y serán entregados al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y al Jefe del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento respectivamente, cuyas oficinas se ubican en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, sito en Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, Colonia Inalámbrica, C. P. 97069, de la ciudad de Mérida, Yucatán.

9.- El pago correspondiente por los suministros de los servicios objetos de las licitaciones, se efectuará a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al suministro respectivo, siempre y cuando se hubiere entregado por el proveedor y aceptado por la convocante la totalidad del suministro de que se trate, lo que se hará constar en acta suscrita por el supervisor del contrato. Además, el "proveedor" deberá entregar la factura correspondiente al primer suministro y la garantía de cumplimiento del contrato para que se realice el primer pago.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los postores, estarán sujetas a negociación por parte de los proveedores.

11.- Las personas interesadas en participar que requieran información adicional, podrán consultar las bases, previamente a su compra, en la Unidad de Administración del Presupuesto antes mencionada y en el sitio web **www.tsjyuc.gob.mx**

12.- Será requisito estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia.

13.- Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dicho artículo.

Estas licitaciones son públicas por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, los diversos actos de estas licitaciones públicas, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos de la licitaciones.

Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en al menos un diario local de mayor circulación y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado.

Mérida, Yucatán a 19 de abril 2013.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

DR. MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL